



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

RIO GRANDE,

VISTO el E-174-2026, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la Contratación de seguro automotor, seguro técnico y motovehículo para las unidades de la Dirección Provincial de Vialidad – Contratación anual.

Que conforme lo establecido en el Decreto Provincial N°0188/23 – Resolución M.E. N°1120/24 Jurisdiccional de Contrataciones bajo el régimen de la Ley Provincial N°1015, la presente contratación debe realizarse bajo la modalidad de Licitación Privada, conforme el procedimiento establecido en el Capítulo II de la Resolución O.P.C. N°017/21.

Que con el propósito de concretar la contratación resulta procedente llamar a Licitación Privada y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la misma.

Que, asimismo amerita aprobar a la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas y autorizar al Departamento de Licitaciones y Compras de la Repartición a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y aperturas de sobres, como así también emitir todo instrumento que contenga aclaraciones o modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que la comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas estará conformada por: el Coordinador Operativo Sr. ROVEIN, Pedro Alfredo, D.N.I. N°29.069.218, el Jefe de Departamento de Automotores y Logística Sr. VERGARA, Jorge Paulo, D.N.I. N°24.300.662 y el Jefe de División de Automotores y Logística Sr. HERNANDEZ, Ricardo Javier D.N.I. N°23.994.870.

Que corresponde autorizar al Departamento de Licitaciones y Compras de la Repartición a efectuar los trámites correspondientes a la publicidad en la página web del Gobierno de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme los plazos establecidos por la normativa vigente.

Que la Dirección de Finanzas ha tomado intervención efectuado la imputación preventiva del gasto al Inciso 3, Unidad de Gestión de Gasto N°2400 y Unidad de Gestión de Crédito N°2400 correspondiente al ejercicio 2026.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015 Artículo 14°, N°1150 y N°1580, los Decretos Provinciales N° 0674/11, N°0188/23 – Resolución M.E. N°1120/24, Decreto Provincial N°0032/26 - Resolución D.P.V. N°0016/26 de Adhesión, Resolución O.P.C. N°017/21 Capítulo II, Resolución O.P.C. N°18/21, N°58/21 y N°128/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 7 inc. v) de la Ley Provincial N° 22/92 y el Decreto Provincial N° 3137/23.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR el llamado a Licitación Privada N°01/2026 que tramita la Contratación de seguro automotor, seguro técnico y motovehículo para las unidades de la Dirección Provincial de Vialidad – Contratación anual, de conformidad a los considerandos expuestos.

ARTICULO 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Generales, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario de cotización.

ARTICULO 3°.- El plazo de contratación es anual, es decir por doce (12) meses con posibilidad de prórroga por el plazo máximo de TRES (3) meses y endoso conforme las condiciones del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

ARTICULO 4°.- APROBAR la Comisión de Preadjudicación la cual estará integrada por el Coordinador Operativo Sr. ROVEIN, Pedro Alfredo, D.N.I. N°29.069.218, el Jefe de Departamento de Automotores y Logística Sr. VERGARA, Jorge Paulo, D.N.I. N°24.300.662 y el Jefe de División de Automotores y Logística Sr. HERNANDEZ, Ricardo Javier D.N.I. N°23.994.870.

ARTICULO 5°.- AUTORIZAR el gasto de la Licitación Privada N°01/2026 para la Contratación de seguro automotor, seguro técnico y motovehículo para las unidades de la Dirección Provincial de Vialidad – Contratación anual.

ARTICULO 6°. - AUTORIZAR la Publicidad del presente llamado Licitación Privada N°01/2026 en la página web del Gobierno de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad al considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 7°. - El gasto que demande la presente contratación será con cargo al Inciso 3, Unidad de Gestión de Gasto N°2400 y Unidad de Gestión de Crédito N°2400 correspondiente al ejercicio 2026.

ARTICULO 8°. - NOTIFICAR a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación.

ARTICULO 9°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN D.P.V. N°:

ANEXO I RESOLUCION DPV N°

LICITACIÓN PRIVADA N°01/2026

La Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, llama a Licitación Privada N°01/2026, referente a la “S/CONTRATACIÓN DE SEGURO AUTOMOTOR, SEGURO TÉCNICO Y MOTOVEHICULO PARA LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD- CONTRATACIÓN ANUAL”.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 40/100 CTVOS (\$130.917.279,40.-)

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 12/05/2026 – 13:00 hs.

FECHA DE APERTURA: 12/05/2026 a las 13:00 hs.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES Y APERTURA: Calle Pedro Giacchino N° 6915, (Ex Campamento YPF) ciudad de Rio Grande, Provincia de Tierra del Fuego.

VALOR DEL PLIEGO: Sin valor económico.

CONSULTA: comprasdpv2@gmail.com ó da.dpv.tdf@gmail.com

